



Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 15 de enero de 2021

RDE N°00005-2021-ARCC/DE

VISTOS: El Informe N° 016-2021-ARCC/GG/OA/URH, de la Unidad de Recursos Humanos, y el Informe N° 00021-2021-ARCC/GG/OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00069-2020-ARCC/DE, la señora Gladys Cecilia Gil Candia fue designada en el puesto de confianza de Asesora III de la Gerencia General de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, a partir del 03 de agosto del 2020;

Que, con Carta S/N de fecha 14 de enero del 2021, la señora Gladys Cecilia Gil Candia ha presentado la renuncia al citado puesto de confianza, y solicita se considere como su último día laborable el 15 de enero del 2021, acción que se estima conveniente aceptar, en el marco de lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-97-TR;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptación de renuncia

Aceptar la renuncia de la señora Gladys Cecilia Gil Candia al puesto de confianza de Asesora III de la Gerencia General de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, considerando como su último día de labores el 15 de enero del 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados.





Artículo 2.- Notificación

Encargar a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración la notificación de la presente resolución.

Artículo 3.- Publicación

Disponer que la presente resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



AMALIA MORENO VIZCARDO
Directora Ejecutiva
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros

